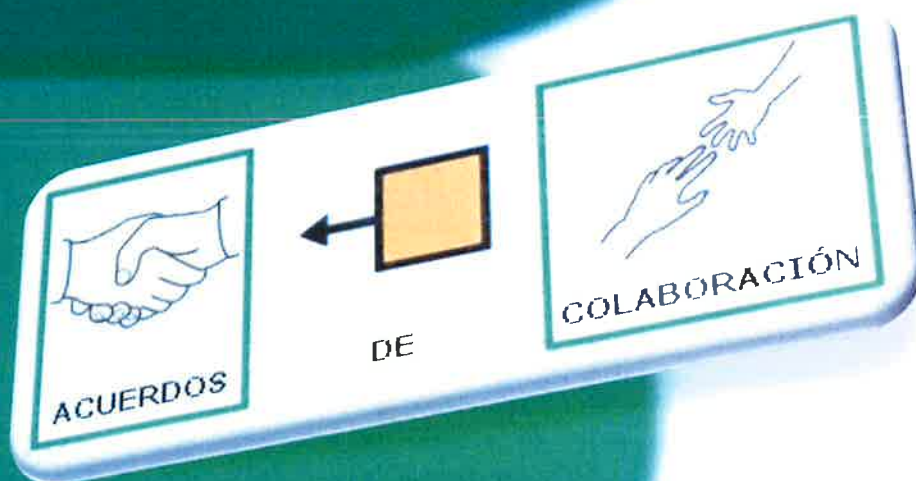


PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

ACUERDO DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIÓN

DOCUMENTACIÓN ACCESIBLE



 ZaraGOZADA
Por una Zaragoza Accesible



Escrito en
lectura fácil

Los símbolos pictográficos utilizados de ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac/>) son parte de una obra colectiva propiedad de la Diputación General de Aragón y han creados bajo licencia Creative Commons.

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE LOS LUGARES Y DE LOS ESPACIOS DE ARAGÓN

Este documento es un acuerdo de colaboración entre El Periódico de Aragón y Plena inclusión Aragón para fomentar el uso de la lectura fácil en los medios de comunicación.



Se reúnen

Se reúnen

Datos	El Periódico de Aragón	Plena inclusión Aragón
Nombre y Apellidos	Juan José Espligares Aranda	Ramón Álvarez Rodrigo
DNI: Documento Nacional de Identidad	17210533-R	17702218-S
Cargo en la organización	Director Gerente	Gerente
CIF: Código de Identificación Fiscal	A-50361641	G-50431956
Dirección	Hernán Cortés 37, bajos	Calle Joaquina Zamora, 4 bajos

Explican

Que es responsabilidad de El Periódico de Aragón y Plena inclusión Aragón, firmar este acuerdo de colaboración para publicar noticias escritas en lectura fácil en El Periódico de Aragón.



Las 2 organizaciones que lo firman quieren conseguir el siguiente objetivo:

- Fomentar la lectura fácil en prensa escrita para acercar la lectura a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y personas con dificultades cognitivas.

Con este acuerdo también se conseguirán los siguientes objetivos:

- Apoyar el esfuerzo y trabajo de Plena inclusión Aragón.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Dar a conocer el compromiso de El Periódico de Aragón con las personas con discapacidad y sus familias.

Deciden

Que gracias a este acuerdo de colaboración entre El Periódico de Aragón y Plena inclusión Aragón se llega a 5 acuerdos.



Acuerdo 1: la finalidad del acuerdo.

Plena inclusión Aragón quiere trabajar con otras organizaciones que tengan un buen comportamiento con las personas con discapacidad.



Por esta razón, queremos manifestar nuestro compromiso con El Periódico de Aragón firmando este acuerdo para trabajar juntos en la publicación de noticias en lectura fácil.

Acuerdo 2: los compromisos de El Periódico de Aragón.

- Permitir que las personas con discapacidad intelectual y trabajadores o trabajadoras de Plena inclusión Aragón puedan elegir, revisar y adaptar las noticias que se escriban en Lectura Fácil.
- Publicar, al menos, un día a la semana, una o varias noticias escritas en lectura fácil y validadas por la comisión de accesibilidad cognitiva de Plena inclusión Aragón.
- Hacer otras actividades que El Periódico de Aragón y Plena inclusión Aragón decidan.



Acuerdo 3: los compromisos de Plena inclusión Aragón.

- Adaptar las noticias que El Periódico de Aragón nos facilite respetando la información que contienen.

- Enviar las noticias adaptadas para su revisión, al menos, dos días antes de su publicación.

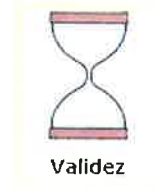
Acuerdo 4: difusión y publicidad.

Plena inclusión Aragón y El Periódico de Aragón se comprometen a difundir todas las noticias y otras actividades que hagan juntos después de firmar este convenio de colaboración.



Acuerdo 5: validez del acuerdo.

Este acuerdo será válido desde el inicio del estudio hasta que alguna de las dos entidades decida terminar con la colaboración.



En Zaragoza, a 14 de junio de 2017

FIRMADO:



El Periódico de Aragón

FIRMADO:



Plena Inclusión Aragón



ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DE LOS ESPACIOS Y DE LOS ENTORNOS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

El Periódico de Aragón / Plena inclusión Aragón

REUNIDOS

De una parte, Juan José Espligares Aranda, con DNI 17.210.533-R, en nombre y representación de PRENSA DIARIA ARAGONESA, S.A. editora de El Periódico de Aragón, CON CIF núm. A/50361641 domiciliada en 50005, Zaragoza calle Hernán Cortés, núm. 37, en su condición de Director Gerente y apoderado de la citada sociedad,

De otra parte, Ramón Álvarez Rodrigo, con DNI 17702218-S, en representación de Plena inclusión Aragón, con CIF G-50431956 y domicilio social en Calle Joaquina Zamora, 4 bajos, en ejercicio de las facultades que le confiere su cargo.

MANIFIESTAN

Que es voluntad de El Periódico de Aragón y Plena inclusión Aragón, suscribir este ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN PRENSA ESCRITA AUTONÓMICA en la que las distintas partes firmantes comparten su compromiso en la consecución de la siguiente finalidad y objetivos:

- La finalidad de este acuerdo es publicar noticias en Lectura Fácil en El Periódico de Aragón para uso y disfrute de la lectura de prensa escrita de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como otras con dificultades cognitivas.

Asimismo y en desarrollo de esta finalidad, son objetivos de este acuerdo de colaboración:

- Apoyar la actividad desarrollada por Plena inclusión Aragón a favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- Apoyar la proyección del compromiso de El Periódico de Aragón con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en el marco de la gestión de su reputación y su responsabilidad social.

PACTAN

1. OBJETO

Plena inclusión Aragón busca el establecimiento de relaciones con entidades y empresas que muestren un comportamiento ético y coherente con la misión y los valores reflejados en el Modelo de Responsabilidad Social de Plena inclusión Aragón. Por este motivo nuestro compromiso con El Periódico de Aragón queremos dejarlo reflejado en la firma de este acuerdo de colaboración para desarrollar conjuntamente la siguiente actividad de colaboración mutua que mejore la accesibilidad cognitiva de un periódico autonómico.

2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE EL PERIÓDICO DE ARAGÓN EN EL DESARROLLO DE ESTE ACUERDO DE COLABORACIÓN.

- La elección, revisión, adaptación y validación de las noticias por parte de la comisión de accesibilidad cognitiva de Plena inclusión Aragón para su posterior publicación en Lectura Fácil.
- La publicación de una o varias noticias escritas en Lectura Fácil, al menos, un día a la semana.
- Cualquier otra actividad que ambas partes acuerden en el seno de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración.

3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN EN EL DESARROLLO DE ESTE ACUERDO DE COLABORACIÓN

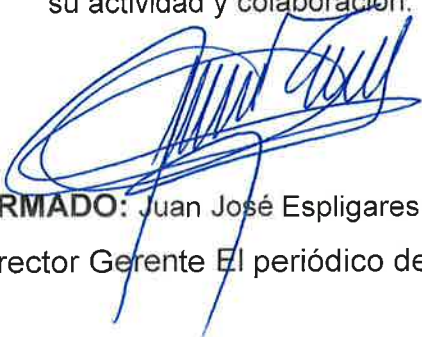
- Adaptar las noticias del periódico respetando pautas y contenido especificados por la entidad que publica.
- Devolver la noticia revisada y adaptada con una antelación no inferior a dos días antes de la publicación de la misma.

4. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Ambas entidades se comprometen a difundir por los medios de comunicación y canales que cada una dispongan, las actividades derivadas de este acuerdo para su divulgación en toda la comunidad autónoma de Aragón y territorio nacional.

5. VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente acuerdo entrará en vigor desde su firma por parte de las personas que representan ambas entidades hasta que una de las mismas decida finalizar su actividad y colaboración.



FIRMADO: Juan José Espligares Aranda
Director Gerente El periódico de Aragón

En Zaragoza, a 14 de junio de 2017



FIRMADO: Ramón Álvarez Rodrigo
Gerente Plena Inclusión Aragón